

CIRCULAR N° 3-2019
TRIBUNAL SUPREMO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
6 de enero de 2018

Tribunal Supremo informa correcciones a la Circular N° 1-2019, y texto refundido, coordinado y sistematizado de ella.

El Tribunal Supremo (en adelante "TS") informa:

- I. Correcciones a la Circular N° 1-2019.
- II. Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Circular N° 1-2019.

Índice (haciendo click en el título se redigirá a dicha sección).

1. Correcciones a la Circular N° 1-2019.	3
1.1. Candidaturas a Consejo Político Nacional:	3
1.2. Consejeros Políticos Regionales	3
1.3. Candidaturas a Directivas Regionales:	4
1.4. Tribunales Regionales.	4
1.5. Espacios Basales.....	4
2. Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Circular N° 1-2019, en base a las correcciones indicadas anteriormente.....	5
2.1. Calendario de elecciones 25 y 26 de enero de 2019.	5
2.2. Apelación o impugnación a candidaturas.....	7
2.3. Listado de candidaturas que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en la Circular N° 34-2018.	8
2.3.1. Directiva Nacional.	8
2.3.2. Vicepresidencias Macrozonales.....	9
2.3.3. Consejo Político Nacional.....	10
2.3.4. Consejeros/as Políticos por Frentes.	13
2.3.5. Consejeros/as Políticos por Comisiones.	13
2.3.6. Consejeros Políticos Regionales.	13
2.3.7. Tribunal Supremo.....	15
2.3.8. Directivas Regionales.	16
2.3.9. Tribunales Regionales	16

2.3.10.	Espacios basales.....	17
2.3.11.	Directiva Nacional del FERD.....	18
2.3.12.	Coordinadores/as Regionales del FERD.....	18
2.4.	Listado de candidaturas que no cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en la Circular N°34-2018, por los motivos que se indican.....	19
2.4.1.	Tribunal Supremo.....	19
2.4.2.	Consejeros Políticos Regionales.....	20
2.4.3.	Directivas Regionales.....	20
2.4.4.	Espacios Basales.....	20
2.4.5.	Directiva Nacional FERD.....	21
2.5.	Apoderados de lista.....	21
2.6.	Corrección de género.....	22
2.7.	Espacios Basales sin asistencias en Asamblea Digital.....	22

1. Correcciones a la Circular N° 1-2019.

El Tribunal Supremo, por error, omitió informar ciertas candidaturas, así como erróneamente calificó con objeciones candidaturas que sí cumplieron con los requisitos.

A continuación, el listado de las correcciones:

1.1. Candidaturas a Consejo Político Nacional:

- a) Debe agregarse la siguiente lista (el orden de candidaturas se presenta según la prioridad otorgada por la lista al momento de su inscripción):

Lista: "ConfluenciaRD"

Cargos	Candidatas/os
Consejero/a Político Nacional	Sandra Jacqueline Rojas Rozas
Consejero/a Político Nacional	Víctor Manuel Meneses Muñoz
Consejero/a Político Nacional	Carolina Caniullán Huaiquil
Consejero/a Político Nacional	Sebastián Fredes Avendaño
Consejero/a Político Nacional	Marioli Silvia Toro Huenulao
Consejero/a Político Nacional	Walter Jonathan Blemith Godoy
Consejero/a Político Nacional	María Cecilia Cendoya Ulloa
Consejero/a Político Nacional	Cristian Humberio Cáceres Bahamondes

- b) Respecto a la lista informada en la Circular N° 1-2019 como "Puentes 2019", debe corregirse el nombre, debido a que el nombre con el que se inscribieron en el formulario fue "Unidas para Crear Puentes".

1.2. Consejeros Políticos Regionales

Se informa que la siguiente candidatura sí cumplió con los requisitos exigidos en la Circular N° 34-2018 para su inscripción, a pesar de haber sido informado de lo contrario en la Circular N° 1-2019:

Consejero/a Político Regional	Maule	Nataly Rojas Seguel
-------------------------------	-------	---------------------

1.3. Candidaturas a Directivas Regionales:

- a) La única lista debidamente inscrita para la Región de Los Ríos se denomina "Unidas por Los Ríos".

1.4. Tribunales Regionales.

Deben agregarse las siguientes candidaturas, en las regiones que se indican (el orden de los candidatos es por orden alfabético según apellido paterno):

Cargos	Candidatos/as
Miembro Tribunal Regional	Sergio Díaz González
Miembro Tribunal Regional	Marianela Molina Mansilla
Miembro Tribunal Regional	Claudia Velásquez Ojeda

1.5. Espacios Basales.

- a) Deben agregarse las siguientes candidaturas a **Espacios Basales** que sí cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en Circular N°34-2018:

Territorio	Machalí	Víctor Miranda Riquelme
Territorio	Rancagua	Eduardo Arce Sandoval
Frente	Feminista O'Higgins	Carla Sagredo Escobar

- b) Deben agregarse las siguientes candidaturas a **Espacios Basales** que no cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en Circular N°34-2018:

Territorio Calama	Miguel Ballesteros Candia	No es afiliado al Partido, debiendo serlo en región constituida
Territorio Santa Cruz	Isabel Diez de Medina Neira	No envió formulario.

- c) Se indicó en la Circular N° 1-2019, por error, que se aceptaban las candidaturas a Coordinador del Territorio Antofagasta de don **Rodrigo Barrera Martínez**, y

de la Coordinadora del Territorio Talcahuano de doña **Lesly Nayarett Tapia Ovalle**. Tras una nueva revisión, este Tribunal Supremo corroboró que ambos no presentaron los antecedentes solicitados por la Circular N° 34-2018 (Certificado de Antecedentes y Certificado de Afiliación).

En atención a que fue un error del Tribunal Supremo, **se le otorgará a estos candidatos un plazo de apelación equivalente al plazo al que tuvieron los candidatos rechazados por la Circular N° 1-2019, a contar de la publicación de esta circular (4 días), a fin de que envíen sus antecedentes.**

- d) No se indicó en la Circular N° 1-2019, por error, la candidatura a coordinador del Territorio Chillán de don **Bastían Alejandro Lagos Quijada**, el cual no envió antecedentes pero sí completó su formulario.

En atención a que fue un error del Tribunal Supremo, **se le otorgará a estos candidatos un plazo de apelación equivalente al plazo al que tuvieron los candidatos rechazados por la Circular N° 1-2019, a contar de la publicación de esta circular (4 días), a fin de que envíen sus antecedentes.**

2. **Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Circular N° 1-2019, en base a las correcciones indicadas anteriormente.**

2.1. **Calendario de elecciones 25 y 26 de enero de 2019.**

A continuación se publica un ajuste del calendario en las etapas de apelación a las candidaturas, publicación y apelación del padrón.

Hito	Fecha	Etapa
1	26, 27 y 28 de diciembre 2018	Inscripción de candidaturas.
2	4, 5 y 6 enero 2019	Nuevo plazo para subir actas de espacios basales pendientes en la Asamblea Digital, informados en Anexo I (al final de esta circular)
3	4 al 9 de enero del 2019	Apelaciones a candidaturas mal inscritas. Presentación de impugnaciones a candidaturas inscritas (mediante correo electrónico a tribunalsupremo@revoluciondemocratica.cl o a los Tribunales Regionales que correspondan).
4	8 de enero 2019	Publicación de padrón.

5	8 al 11 de enero 2019	Apelaciones al padrón a través del Formulario de apelación click aquí
6	11 al 14 de enero 2019	Revisión y aprobación de padrones por Tribunales Regionales o Tribunal Supremo.
7	15 al 17 de enero 2019	Consolidación de padrones por el Tribunal Supremo
8	18 de enero 2019	Testeo del sistema de votación con padrón consolidado. (Interno)
9	18 al 21 de enero 2019	Testeo del sistema general (Trabajo interno del TS, Tribunales Regionales y equipo programador de elecciones)
10	11 de enero 2019	Publicación de resoluciones a impugnaciones de candidaturas presentadas.
11	18 de enero 2019	Publicación de Padrón definitivo.
12	7 al 23 de enero	Periodo de campaña primera vuelta.
13	24 de enero	Silencio electoral primera vuelta.
10	25 y 26 de enero 2019	Votación primera vuelta.
11	27 y 28 de enero 2019	Publicación de resultados primera vuelta.
12	A contar de la publicación efectiva de los resultados de la primera vuelta.	Inicio de campañas de segunda vuelta (sólo Directiva Nacional, Directivas Regionales y Vicepresidencias Macrozonales, en caso de ser procedente).
13	31 de enero 2019	Silencio electoral segunda vuelta.
14	1 y 2 de febrero 2019	Votación segunda vuelta.
15	3 y 4 de febrero 2019	Publicación de resultados segunda vuelta.

2.2. Apelación o impugnación a candidaturas.

Las candidaturas a espacios basales de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Coquimbo, Maule y Los Lagos, han sido informadas vía circulares de los propios Tribunales Regionales, las cuales pueden encontrarse en la página web del Tribunal Supremo <https://tribunalsupremo.revoluciondemocratica.cl/>. Las candidaturas del resto de las regiones son supervisadas por el Tribunal Supremo, ya sea porque no existe Tribunal Regional o éste cesó de sus funciones porque tienen menos de 3 integrantes.

La apelación a candidaturas rechazadas o impugnación de candidaturas, deben hacerse vía correo electrónico al tribunal correspondiente:

Tribunales Regionales Constituidos	Miembros	Correos Electrónicos
Tribunal Regional de Coquimbo	Rodrigo Torres Nicolás Lara	<a href="mailto:tribunalregional.coquimb
o@revoluciondemocratica.
cl">tribunalregional.coquimb o@revoluciondemocratica. cl
Tribunal Regional de Valparaíso	Roberto Orellana María Fernanda Moraga Alberto Chehade	<a href="mailto:tribunalregional.valparais
o@revoluciondemocratica.
cl">tribunalregional.valparais o@revoluciondemocratica. cl
Tribunal Regional Metropolitano	Renato Pizarro Constanza López	<a href="mailto:tribunalregional.metropo
litana@revoluciondemocr
atica.cl">tribunalregional.metropo litana@revoluciondemocr atica.cl
Tribunal Regional de O'Higgins	Fabián Pontigo Contreras Manuel Cofré Pérez	<a href="mailto:tribunalregional.ohiggins
@revoluciondemocratica.
cl">tribunalregional.ohiggins @revoluciondemocratica. cl
Tribunal Regional del Maule	Cristian Salazar María Navarrete	<a href="mailto:tribunalregional.maule@r
evoluciondemocratica.cl">tribunalregional.maule@r evoluciondemocratica.cl
Tribunal Regional de Los Lagos	Ivonne Lecaros Sandoval Jaime Mansilla Hernández Diego Stormesan Cifuentes.	<a href="mailto:tribunalregional.loslagos
@revoluciondemocratica.
cl">tribunalregional.loslagos @revoluciondemocratica. cl

Tribunal Regional de Aysén	Felicinda Velásquez Pedro Rute	tribunalregional.aysen@evoluciondemocratica.cl
-------------------------------	-----------------------------------	--

Cualquier afiliado podrá impugnar una candidatura según la fecha establecida en el calendario de esta circular, tanto a la resolución que dicte el TS o TR respectivo, es decir, desde la publicación de la respectiva circular, hasta el 9 de enero de 2018 a las 23:59:59.

Las apelaciones deberán presentarse vía correo y deberán indicar: i) los hechos que fundamentan la impugnación, ii) las disposiciones del Estatuto o Reglamento infringidas por la candidatura e iii) indicar la candidatura precisa que se impugna. En caso de candidaturas a miembros de DR o Coordinadores de Espacios Basales, se deberá apelar al TR correspondiente o al TS, en caso de no haber un TR constituido en la región, por medio de correo electrónico.

2.3. Listado de candidaturas que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en la Circular N° 34-2018.

2.3.1. Directiva Nacional.

Las candidaturas a conformar la Directiva Nacional que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa y en la Circular N° 34-2018 son las siguientes (el orden de las listas se presentan en el mismo orden cronológico en que fueron inscritas):

a) Lista: “Unidas para crear”

Cargos	Candidatas/os
Presidente/a del Partido	Javiera Parada Ortiz
Secretario/a General del Partido	Tomás Vodanovic Escudero
Secretario/a Ejecutivo del Partido	Emilia Ríos Saavedra
Tesorero/a del Partido	Rodrigo Baeza
Coordinador/a Nacional Contenidos del Partido	Daniela Escrig Durán
Coordinador/a Redes Ciudadanas del Partido	Ronaldo Suárez Sandoval

b) Lista: "ConfluenciaRD"

Cargos	Candidatas/os
Presidente/a del Partido	Alejandra Millán La Rivera
Secretario/a General del Partido	Jaime Ibarra Delgado
Secretario/a Ejecutivo del Partido	María Margarita Crespo Ureta
Tesorero/a del Partido	Joaquín Salas Canales
Coordinador/a Nacional Contenidos del Partido	Xaviera De la Vega Pallamar
Coordinador/a Redes Ciudadanas del Partido	Miguel Nahuel Lizana

c) Lista: "La Nueva Revolución"

Cargos	Candidatas/os
Presidente/a del Partido	Catalina Pérez Salinas
Secretario/a General del Partido	Leonardo Rissetti Morales
Secretario/a Ejecutivo del Partido	Soledad Rolando Kuntsmann
Tesorero/a del Partido	Juan Guerra Hollstein
Coordinador/a Nacional Contenidos del Partido	Javiera Loomis Guerra
Coordinador/a Redes Ciudadanas del Partido	Daniel Andrade Schwarze

2.3.2. Vicepresidencias Macrozonales.

Las Candidaturas a Vicepresidentes/as Macrozonales que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en la Circular N°34-2018, divididas por macrozona son las siguientes (en orden alfabético según apellido paterno):

a) Macrozona Norte:

Cargos	Candidatas/os
Vicepresidente/a Macrozonal Norte	Paola Antileo Pino
Vicepresidente/a Macrozonal Norte	Marisol Céspedes Aguirre

b) Macrozona Centro:

Cargos	Candidatas/os
Vicepresidente/a Macrozonal Centro	Catalina Rubio Salinas
Vicepresidente/a Macrozonal Centro	Marcela Sandoval Osorio

c) Macrozona Sur:

Cargos	Candidatas/os
Vicepresidente/a Macrozonal Sur	David Andrade Toledo
Vicepresidente/a Macrozonal Sur	Eugenia Villagrán Escobar

2.3.3. Consejo Político Nacional.

Las Candidaturas a conformar el Consejo Político Nacional que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en la Circular N° 34-2018 son las siguientes *(el orden de las listas se presenta según el orden cronológico en que fueron inscritas, y el orden de candidaturas de las listas se presenta según la prioridad otorgada por la lista al momento de su inscripción)*:

a) Lista: “RD, Frenteamplíate”

Cargos	Candidatas/os
Consejero/a Político Nacional	Ana María Gazmuri Viera
Consejero/a Político Nacional	José Luis Sepúlveda Cornejo
Consejero/a Político Nacional	Pamela Isabel Pineda Figueroa
Consejero/a Político Nacional	Juan Antonio Zambrano Duarte
Consejero/a Político Nacional	María Constanza Sepúlveda Ovando
Consejero/a Político Nacional	Hugo René Adonis Lopez
Consejero/a Político Nacional	Irene Beatriz Fuenzalida Bravo
Consejero/a Político Nacional	Francisco Javier Acuña Meléndez

b) Lista: "ConfluenciaRD"

Cargos	Candidatas/os
Consejero/a Político Nacional	Sandra Jacqueline Rojas Rozas
Consejero/a Político Nacional	Víctor Manuel Meneses Muñoz
Consejero/a Político Nacional	Carolina Caniullán Huaiquil
Consejero/a Político Nacional	Sebastián Fredes Avendaño
Consejero/a Político Nacional	Marioli Silvia Toro Huenulao
Consejero/a Político Nacional	Walter Jonathan Blemith Godoy
Consejero/a Político Nacional	María Cecilia Cendoya Ulloa
Consejero/a Político Nacional	Cristian Humberio Cáceres Bahamondes

c) Lista: "La Revolución con Chile"

Cargos	Candidatas/os
Consejero/a Político Nacional	Christian Germán Sánchez Ponce
Consejero/a Político Nacional	Javiera Paz López Layana
Consejero/a Político Nacional	Jaime Salvador Sáez Quiroz
Consejero/a Político Nacional	Catalina Opazo Bunster
Consejero/a Político Nacional	Carlos Figueroa Salazar
Consejero/a Político Nacional	Miroslava Raymondova Petrova-Goutieres
Consejero/a Político Nacional	Juan Antonio Abollado Vivanco
Consejero/a Político Nacional	Catalina Astrid Godoy Cortés

d) Lista: "Unidas para crear un RD popular"

Cargos	Candidatas/os
Consejero/a Político Nacional	Beatriz Alejandra Vega Elizondo
Consejero/a Político Nacional	Rodrigo Esteban Martínez Hermosilla
Consejero/a Político Nacional	Javiera Ignacia González Salas
Consejero/a Político Nacional	Luis Andres Valenzuela Cruzat

Consejero/a Político Nacional	María del Carmen Becerra Norambuena
Consejero/a Político Nacional	Rodrigo Esteban Avendaño Reyes
Consejero/a Político Nacional	María Constanza Lewin Etcheverry
Consejero/a Político Nacional	Luis Marco Henríquez Rojas

e) Lista: “Unidas para Más Democracia”

Cargos	Candidatas/os
Consejero/a Político Nacional	María José Maldonado Bravo
Consejero/a Político Nacional	Javier Rojas Miranda
Consejero/a Político Nacional	Macarena Morales Mora
Consejero/a Político Nacional	Gonzalo Quinteros Silva
Consejero/a Político Nacional	Daniela Espinoza Pinedo
Consejero/a Político Nacional	Jaime Henríquez Contreras
Consejero/a Político Nacional	María Paz Undurraga Riesco
Consejero/a Político Nacional	Ricardo Díaz Cortés

f) Lista: “Unidas para Crear Puentes”

Cargos	Candidatas/os
Consejero/a Político Nacional	Noemí Martínez Díaz
Consejero/a Político Nacional	Juan Diego Gómez Ormeño
Consejero/a Político Nacional	Catalina Hernández Andrade
Consejero/a Político Nacional	Sebastián Balbontín Bustamante
Consejero/a Político Nacional	Fernanda Chávez Miranda
Consejero/a Político Nacional	Francisco Ojeda Sánchez
Consejero/a Político Nacional	Paola Chávez Madrid
Consejero/a Político Nacional	Sebastián Caiceo Bacon

2.3.4. Consejeros/as Políticos por Frentes.

Las Candidaturas de Consejeros/as Políticos representando a los Frentes que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en las Circulares N°34-2018 son las siguientes (en orden alfabético según apellido paterno):

Cargos	Candidatas/os
Consejeros/as Políticos	Fabián Farías Quijada
Consejeros/as Políticos	Leonardo Gatica Otárola
Consejeros/as Políticos	Margarita Portuguese González
Consejeros/as Políticos	Licán Martínez Rubio

2.3.5. Consejeros/as Políticos por Comisiones.

Las Candidaturas de Consejeros/as Políticos representando a las Comisiones que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en la Circular N°34-2018 son las siguientes (en estricto orden alfabético según apellido paterno):

Cargos	Candidatas/os
Consejeros/as Políticos	Magdalena Claude Camps
Consejeros/as Políticos	Felipe Pavez Lermenda
Consejeros/as Políticos	Javier Prat Román
Consejeros/as Políticos	Cedric Steinlen Cuevas

2.3.6. Consejeros Políticos Regionales.

Las Candidaturas de Consejeros Políticos Regionales que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en la Circular N°34-2018 son las siguientes (en orden por región, y por cada región, en orden alfabético por apellido paterno):

a) Región de Arica y Parinacota:

Consejero/a Político Regional	Arica	Lorenzo Zuleta Iribarren
-------------------------------	-------	--------------------------

b) Región de Tarapacá:

Consejero/a Político Regional	Tarapacá	Roberto Amigo Hauva
-------------------------------	----------	---------------------

c) Región de Antofagasta:

Consejero/a Político Regional	Antofagasta	Carlos Contreras Gutiérrez
Consejero/a Político Regional	Antofagasta	Claudia Paz Maureira Tavilo

d) Región de Atacama:

Consejero/a Político Regional	Atacama	Leonel Ardiles Cortés
-------------------------------	---------	-----------------------

e) Región de Coquimbo:

Consejero/a Político Regional	Coquimbo	Jorge Campusano Rodríguez
Consejero/a Político Regional	Coquimbo	Maritza Andrea Delgado Castillo
Consejero/a Político Regional	Coquimbo	Jorge Naveas Bravo

f) Región de Valparaíso:

Consejero/a Político Regional	Valparaíso	Francisca Oyarzún Sanhueza
-------------------------------	------------	----------------------------

g) Región Metropolitana:

Consejero/a Político Regional	Metropolitana	Soledad Alamos Fuenzalida
Consejero/a Político Regional	Metropolitana	Mario Pino Flores

h) Región de O'Higgins:

Consejero/a Político Regional	O'Higgins	Evelyn Cárcamo Escobar
Consejero/a Político Regional	O'Higgins	Claudio Martínez Molina

i) Región del Maule:

Consejero/a Político Regional	Maule	Sergio Luis González Sepúlveda
Consejero/a Político Regional	Maule	Nataly Rojas Seguel

j) Región del Ñuble:

Consejero/a Político Regional	Ñuble	Sebastián Ibarra Calderón
-------------------------------	-------	---------------------------

k) Región del Biobío:

Consejero/a Político Regional	Biobío	Óscar Reicher Salazar
Consejero/a Político Regional	Biobío	Jorge Soto Torres

l) Región de La Araucanía:

Consejero/a Político Regional	Araucanía	Marco Rojas Santibáñez
Consejero/a Político Regional	Araucanía	Gustavo Pineda Zúñiga

m) Región de Los Lagos:

Consejero/a Político Regional	Los Lagos	Gabriela Quezada Poblete
-------------------------------	-----------	--------------------------

n) Región de Aysén:

Consejero/a Político Regional	Aysén	Cristóbal Bravo Alvear
-------------------------------	-------	------------------------

2.3.7. Tribunal Supremo.

Las Candidaturas para conformar el Tribunal Supremo que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en la Circular N°34-2018 son las siguientes (en estricto orden alfabético por apellido paterno):

Cargos	Candidatas/os
Miembro del Tribunal Supremo	Pamela Ampuero Medina

Miembro del Tribunal Supremo	Ana Mora Peña
Miembro del Tribunal Supremo	Carlos Rodríguez Martínez
Miembro del Tribunal Supremo	Sebastián Troncoso Keymer

2.3.8. Directivas Regionales.

Las Candidaturas a miembros de las Directivas Regionales que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en la Circular N°34-2018, divididas por región, son las siguientes:

a) Región de Antofagasta:

Lista "Podemos":

Cargos	Candidatas/os
Presidente/a	Jerson Germán Valencia Carrizo
Secretario/a	Amelia del Carmen Carrero Gutierrez
Tesorero/a	Edgardo Daniel Solís Nuñez
Comunicaciones	Carolina Soledad Morales Tirado

b) Región de Los Ríos:

Lista "Unidas por Los Ríos".

Cargos	Candidatas/os
Presidente/a	Denise Elphick
Secretario/a	Rodrigo Ortiz
Tesorero/a	Eugenia Pizarro
Comunicaciones	Mauricio Obreque

2.3.9. Tribunales Regionales

Las Candidaturas a miembros de los Tribunales Regionales que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en la Circular N°34-2018, divididas por región, son las siguientes:

a) **Región del Biobío:**

Cargos	Candidatos/as
Miembro Tribunal Regional	Nelson González Ortega
Miembro Tribunal Regional	Leonardo Fabian Torres Mardones

b) **Región de Aysén**

Cargos	Candidatos/as
Miembro Tribunal Regional	Sergio Díaz González
Miembro Tribunal Regional	Marianela Molina Mansilla
Miembro Tribunal Regional	Claudia Velásquez Ojeda

2.3.10. Espacios basales.

Las Candidaturas a Coordinación de espacio basal que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en la Circular N°34-2018 son las siguientes (**se hace presente que corresponde a este Tribunal Supremo, por no existir Tribunal Regional constituido o haber éste cesado en sus funciones, conocer directamente sólo de los procesos electorarios en las regiones de Antofagasta, O'Higgins, Ñuble, Biobío y Los Ríos, además de las elecciones a nivel nacional**):

Tipo de Espacio Basal	Nombre	Candidata/o
Territorio	Iquique	Sergio Figueroa Sepúlveda
Frente	Feminista Antofagasta	Catalina Astrid Cortés Godoy
Territorio	Antofagasta	Rodrigo Barrera Martínez
Territorio	Antofagasta	Sebastian Alexis Varela Barberis
Territorio	Calama	Miguel Alberto Ballesteros Candia
Territorio	Chillán	Bastián Alejandro Lagos Quijada
Territorio	Machalí	Víctor Miranda Riquelme

Territorio	Rancagua	Eduardo Arce Sandoval
Frente	Ecosocial O'Higgins	Diego Rivera Espinoza
Frente	Feminista O'Higgins	Carla Sagredo Escobar
Territorio	Concepción	Gonzalo Arturo Espinoza González
Frente	Trabajadores Biobío	Alejandra Eugenia Águila Duff
Frente	Feminista Biobío	Constanza Reyes Quilamán
Territorio	Valdivia	Javiera Fernanda Ruiz Macías

Se aclara que, por error, se convocó a elección al Territorio Temuco. Sin embargo, por encontrarse intervenido por decisión del Consejo Político Nacional, este espacio no va a elección de Coordinador.

2.3.11. Directiva Nacional del FERD.

Las Candidaturas a **Directiva Nacional del FERD** que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en la Circular N°34-2018 son las siguientes:

Lista "Renaciendo":

Cargos	Candidatos/as
Coordinador Nacional	Camilo Pérez Alveal
Secretaria General	Nicole Freire Arancibia
Secretario Ejecutivo	Joaquín Cisternas Alvear
Coordinadora Universitaria	Paz Gajardo Daneri
Coordinadora Secundario	Florencia Atria Fuentes

2.3.12. Coordinadores/as Regionales del FERD.

Las Candidaturas a **Coordinadores/as Regionales del FERD** que cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en la Circular N°34-2018 y son las siguientes:

a) Región Metropolitana

Cargos	Candidato
Coordinadora Regional FERD	Matías Cortés Rojas

2.4. Listado de candidaturas que no cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en la Circular N°34-2018, por los motivos que se indican.

Las candidaturas objetadas por falta de documentación tendrán hasta el día 9 de enero de 2019 para enviar vía correo electrónico sus documentos al Tribunal supremo.

En el caso de las listas que tengan uno o más integrantes objetados, dicha lista podrá optar entre subsanar la objeción respecto a dicho integrante, o reemplazarlo por otro integrante del mismo género. Para ello, deberá acompañar hasta el 9 de enero de 2019 certificado de afiliación y de antecedentes penales del nuevo candidato, en caso de optar por el reemplazo.

Las candidaturas o listas objetadas por haber sido ingresadas fuera de plazo y/o incumplimiento de normativa interna y/o de disposiciones contenidas en las Circulares N° 34-2018 tendrán derecho a apelar conforme a lo indicado en el calendario del presente proceso electoral (señalado en la circular anteriormente mencionada). Resueltas las apelaciones, este Tribunal Supremo publicará las candidaturas definitivas el día 11 de enero de 2019 mediante la respectiva circular, dándose inicio oficial al periodo de campaña a contar de la publicación de dicha Circular, sin perjuicio, de las candidaturas que ya han sido aceptadas, las que podrán iniciar su período de campaña el día 07 de enero según el calendario fijado en esta Circular.

2.4.1. Tribunal Supremo.

Las candidaturas a Tribunal Supremo que no cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en la Circular N° 34-2018 son las siguientes:

Cargos	Candidatos/as	Motivo
Miembro Tribunal Supremo	Mónica Ñanco Vásquez	Según la documentación presentada no cumple con al menos 1 año de afiliación.

Miembro Tribunal Supremo	Diego Salinas Fredes	No acompaña Certificado de Antecedentes
--------------------------	----------------------	---

2.4.2. Consejeros Políticos Regionales.

Las candidaturas a Consejeros Políticos Regionales que no cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en la Circular N°34-2018 son las siguientes:

Cargos	Candidatos/as	Motivo
Consejero/a Político Regional Valparaíso	Diego Manuel Guerrero Soto	No presenta Certificados de Antecedentes y Certificado de Afiliación
Consejero/a Político Regional Los Ríos	Juan Pablo Gerter Urrutia	No registra domicilio electoral en la región de su postulación

2.4.3. Directivas Regionales.

Las candidaturas a **Directivas Regionales** que no cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en Circular N°34-2018 son las siguientes:

a) Región de Antofagasta:

Lista "La Nueva Revolución":

Cargos	Candidatas/os	Motivo
Presidente/a	Paola De la Torre Martínez	No es afiliada en región constituida como partido.
Secretario/a	Gustavo Riveros Adasme	
Tesorero/a	Paloma Larraín Pereira	
Comunicaciones	Sebastián Escobedo González	

2.4.4. Espacios Basales.

Las candidaturas a coordinaciones de **Espacios Basales** que no cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en Circular N°34-2018 son las siguientes:

Territorio Antofagasta	Rodrigo Barrera Martínez	No envió antecedentes
Territorio Calama	Miguel Ballesteros Candia	No es afiliado al Partido, debiendo serlo en región constituida
Territorio Santa Cruz	Isabel Diez de Medina Neira	No envió formulario
Territorio Chillán	Bastián Alejandro Lagos Quijada	No envió antecedentes
Territorio Talcahuano	Lesly Nayarett Tapia Ovalle	No envió antecedentes

2.4.5. Directiva Nacional FERD.

Las candidaturas a **Directiva Nacional del FERD** que no cumplieron con lo establecido en nuestra normativa interna y en Circular N°34-2018 son las siguientes:

Lista "Súmate":

Cargos	Candidatos/as	Motivo
Coordinador Nacional	Matías Mena Arriola	
Secretaria General	Yaiza Lorenzo Chamorro	
Secretario Ejecutivo	Jorge Beltrán Muñoz	No presenta certificado de antecedentes
Coordinadora Universitaria	Francisco Miranda Vargas	
Coordinadora Secundario	Valeria Ríos Guerrero	

2.5. Apoderados de lista.

Las listas candidatas a Directiva Nacional y Consejo Político Nacional tendrán derecho a nombrar una persona que hará las veces de apoderado. Dicha persona será el canal oficial de comunicación entre el Tribunal Supremo y cada una de las listas, así como podrá participar del proceso de escrutinio de votos a realizarse una vez terminado el periodo de votación, tanto en primera como en segunda vuelta.

Para ello, cada apoderado deberá enviar, hasta el día 6 de enero de 2019, al correo tribunalsupremo@revoluciondemocratica.cl nombre completo, RUT, teléfono y correo electrónico, junto con indicar la lista que representará.

2.6. Corrección de género.

Se hace presente que los criterios para la corrección de género, en los órganos colegiados, se regirán conforme a lo indicado en la Circular N° 34-2018 del Tribunal Supremo.

2.7. Espacios Basales sin asistencias en Asamblea Digital.

Se informan los espacios basales que no cuentan con actas de asistencia en la Asamblea Digital, deben subir las actas a más tardar el día domingo 6 de enero de 2019, o de lo contrario no podrán realizarse elecciones de coordinador/a:

Territorio Calama
Frente Animales Coquimbo
Territorio Coquimbo
Territorio Concón
Territorio Lo Espejo
Frente Muralista RM
Frente Animales RM
Comisión Gobiernos Locales RM
Territorio Pedro Aguirre Cerda
Territorio La Florida
Territorio Macul
Territorio Cerro Navia
Territorio La Pintana
Territorio San Joaquín
Frente Feminista O'Higgins
Territorio Santa Cruz

Comisión Educación O'Higgins
Territorio Machalí
Territorio Linares
Territorio Talca
Territorio Curicó
Territorio Ñuble
Territorio Los Ángeles
Territorio Ranco
Territorio Castro
Territorio Magallanes
Territorio Extranjero

Francesca Bianchi Sepúlveda
Consuelo Cortés Abad
Rubén García Tapia
Amaro Oróstica Ortega
Carolina Quiroga García
TRIBUNAL SUPREMO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA